

NIF	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO / ESPECIALIDAD	CAUSA DE EFECTO	PROVINCIA REFERENCIA
***0251**	DE LA ASCENSION SERRANO, LUIS MIGUEL	0597 - MAESTROS PRI - EDUCACIÓN PRIMARIA	Suspensión por rechazar una vacante de sustitución, o de curso completo ofertada después del 31 de octubre, en provincia no de referencia (Huesca). Suspensión de llamamiento para vacantes de sustitución o de curso completo en esa lista para la provincia de Huesca durante el presente curso escolar.	ZARAGOZA
***8643**	FERRANDEZ PARDOS, LUIS	0597 - MAESTROS PRI - EDUCACIÓN PRIMARIA	Suspensión por rechazar una vacante de sustitución, o de curso completo ofertada después del 31 de octubre, en provincia no de referencia (Huesca). Suspensión de llamamiento para vacantes de sustitución o de curso completo en esa lista para la provincia de Huesca durante el presente curso escolar.	ZARAGOZA
***5307**	GARCIA BLASCO, LAURA	0597 - MAESTROS PRI - EDUCACIÓN PRIMARIA	Baja por rechazar una vacante obligatoria de sustitución, o de CC ofertada después del 31/10, en la provincia de referencia sin causa justificada. Baja definitiva en la lista.	HUESCA
***4647**	GOMEZ MORALEJO, ANDREA	0597 - MAESTROS AL - AUDICIÓN Y LENGUAJE	Baja por rechazar una vacante obligatoria de sustitución, o de CC ofertada después del 31/10, en la provincia de referencia sin causa justificada. Baja definitiva en la lista.	ZARAGOZA
***1412**	MOYANO OSORIO, DAMIAN	0597 - MAESTROS PRI - EDUCACIÓN PRIMARIA	Baja por rechazar una vacante obligatoria de sustitución, o de CC ofertada después del 31/10, en la provincia de referencia sin causa justificada. Baja definitiva en la lista.	HUESCA
***5913**	SAU ESCRIBANO, MARTA PILAR	0597 - MAESTROS AL - AUDICIÓN Y LENGUAJE	Baja por rechazar una vacante obligatoria de sustitución, o de CC ofertada después del 31/10, en la provincia de referencia sin causa justificada. Baja definitiva en la lista.	ZARAGOZA

Si el participante no está de acuerdo con los efectos indicados, deberá justificar documentalmente la causa de no petición de vacantes en el plazo de 10 días a partir de la fecha de la resolución del acto de elección (artículo 15.4 de la Orden de 14 de Junio de 2016, BOA del 22).